



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00010

En el proceso Ejecutivo Laboral, instaurado por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOS HAJDUK Y CIA LTDA, de conformidad con la petición elevada por la apoderada de la activa, se accede a expedir oficio dirigido a la OFICIA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, informando el embargo de remanentes ordenado mediante auto del 02 de septiembre de 2022.

Por otro lado, previo a realizar el estudio de la solicitud presentada por la apoderada VERÓNICA JOHANNA CALDERÓN VILLALBA, se hace necesario que aporte poder que cumpla con lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido a través de mensaje de datos por la poderdante, desde el correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041

Hoy 08 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82faee5b4f3ecd8d7a9e43f77bab7988b4292fb048bf6b21fe8b02ed1aa0c522**
Documento generado en 07/03/2024 04:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>